



# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COMISIÓN ORGANIZADORA



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 044-2024-CO-UNISCJSA

En la ciudad de la Merced, siendo las 05:00 de la tarde del 14 de octubre del año dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, sito en la Av. Perú N° 612 - La Merced, distrito y provincia de Chanchamayo, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora, Dra. Flor Angélica Lavanda Reyes, Presidenta; el Dr. Nazario Aguirre Baique, como Vicepresidente Académico y el Dr. Jhonny Valverde Flores como Vicepresidente de Investigación; el Abog. Rudecindo Jesús Gutierrez Valdéz, Secretario General; quien procede a tomar la asistencia respectiva a los miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

|                                         |                                 |          |
|-----------------------------------------|---------------------------------|----------|
| <b>Dra. FLOR ANGÉLICA LAVANDA REYES</b> | PRESIDENTA                      | PRESENTE |
| <b>Dr. NAZARIO AGUIRRE BAIQUE</b>       | VICEPRESIDENTE ACADÉMICO        | PRESENTE |
| <b>Dr. JHONNY VALVERDE FLORES</b>       | VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN | PRESENTE |

Luego de verificar el quorum reglamentario, la Presidenta de la Comisión organizadora, instala y da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada.

Acto seguido se pone a consideración del pleno, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 43 de fecha 02 de octubre del año dos mil veinticuatro, a fin de que se presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Transcurriendo el tiempo necesario y al no presentarse ninguna observación del acta puesta a consideración del Pleno, la Comisión Organizadora aprueba por unanimidad el Acta de Sesión Extraordinaria N° 43 de fecha 02 de octubre del año dos mil veinticuatro.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión Organizadora - Dra. FLOR ANGÉLICA LAVANDA REYES dispone pasar a tratar la siguiente agenda:

### A. AGENDA:

#### 1. MEMORANDO N° 1471-2024-PCO/UNISCJSA

ASUNTO: Solicitud de aprobación de designación del Jefe de la Unidad Formuladora de la UNISCJSA

### B. DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. MEMORANDO N° 1471-2024-PCO/UNISCJSA

Solicitud de aprobación de designación del Jefe de la Unidad Formuladora de la UNISCJSA

Poniéndose a la vista de los Miembros de la Comisión Organizadora, el expediente administrativo a 146 folios correspondiente a la designación del Jefe de la Unidad Formuladora de la UNISCJSA, adjunto a ello otros documentos; así como el siguiente:

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: [www.uniscjsa.edu.pe](http://www.uniscjsa.edu.pe)



# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



03

## Informe Técnico N° 0117-2024-URH-DGA/UNISCJSA

Informe Técnico N° 0117-2024-URH-DGA/UNISCJSA de fecha 10 octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora que, respecto a la solicitud de evaluación del perfil del profesional propuesto para designación de la Jefatura de la Unidad Formuladora de la UNISCJSA, se efectuó la revisión del curriculum vitae del Ing. ALVARO EDUARDO FALCÓN PADILLA, del cual concluye que, si cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 para asumir el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la UNISCJSA; así como, el clasificador de cargos de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, asimismo, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En atención a ello y luego del debate correspondiente, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa acuerdan por unanimidad:

- DAR POR CONCLUIDA** al 14 de octubre de 2024, la designación del Econ. Xavier Walter Chávez Dávila en el cargo de Responsable de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, cargo considerado de confianza y de libre remoción.
- DESIGNAR** a partir del 15 de octubre de 2024 al Ing. Alvaro Eduardo Falcón Padilla en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la UNISCJSA, cargo que es considerado de Confianza y de libre remoción bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS Confianza.
- DISPONER** que el Econ. Xavier Walter Chávez Dávila, efectúe la entrega de cargo, en el marco de la Directiva N° 001-2021-CO-UNISCJSA "Procedimientos para la entrega y recepción de cargo de los empleados públicos en la UNISCJSA".

Concluida la agenda, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa dio por culminada la sesión, siendo las 06:00 de la tarde del mismo día, con la dispensa de la lectura del acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA  
Dra. Flor Angélica Lavanda Reyes  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA  
Dr. Nazario Aguirre Baique  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA  
Dr. Jhonny Wilfredo Valverde Flores  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA  
Abog. Rudecindo Jesús Gutiérrez Valdez  
SECRETARIO GENERAL

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: [www.uniscjsa.edu.pe](http://www.uniscjsa.edu.pe)



International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia  
Tribunal International pour l'ex-Yougoslavie

Case No. IT-97-24  
Prosecution v. Tadić  
Trial Chamber II

On 14 July 1997, the Trial Chamber issued its decision on the motion for summary judgment filed by the Prosecution on 10 June 1997. The Chamber found that the Prosecution had established that the accused was a member of the VRS and that he was involved in the commission of the crimes charged. The Chamber also found that the accused was a member of the VRS and that he was involved in the commission of the crimes charged. The Chamber also found that the accused was a member of the VRS and that he was involved in the commission of the crimes charged.

The Chamber found that the accused was a member of the VRS and that he was involved in the commission of the crimes charged. The Chamber also found that the accused was a member of the VRS and that he was involved in the commission of the crimes charged. The Chamber also found that the accused was a member of the VRS and that he was involved in the commission of the crimes charged.

SECRETARY GENERAL  
COMMISSION ORGANIZATION  
DI VRSAG AGENTS BUREAU  
A SEVERAL JUDICIAL INSTITUTIONS



SECRETARY GENERAL  
COMMISSION ORGANIZATION  
DI VRSAG AGENTS BUREAU  
A SEVERAL JUDICIAL INSTITUTIONS



SECRETARY GENERAL  
COMMISSION ORGANIZATION  
DI VRSAG AGENTS BUREAU  
A SEVERAL JUDICIAL INSTITUTIONS